FEDERACION ESPAÑOLA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI

NORMATIVA DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR

Aprobado por Comisión Delegada de 05/05/2025

ÍNDICE

Artículo 1. Ámbito de aplicación..... 3
Artículo 2. Organización. 3
Artículo 3. Requisitos de participación para los deportistas..... 4
Artículo 4. Composición de los equipos..... 4
Artículo 5. Pruebas incluidas..... 4
Artículo 6. Normativa técnico-deportiva. 5
Artículo 7. Puntuación. 5
Artículo 8. Clasificación y premios..... 5
Artículo 9. Entrada en vigor..... 5

NORMATIVA DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR

FEDERACION ESPAÑOLA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI

Introducción

La presente normativa regula la organización y desarrollo de los Campeonatos de España en Edad Escolar por Selecciones Autonómicas, en adelante "CESA", enmarcados dentro del programa "Team España Futuro-CESA" promovido por el Consejo Superior de Deportes (CSD).

Su finalidad es fomentar la práctica deportiva y la tecnificación entre jóvenes en edad escolar, a través de competiciones oficiales de Kickboxing entre selecciones autonómicas en las distintas pruebas deportivas de la especialidad de Tatami Sport. Estas competiciones, de carácter anual y celebradas en régimen de concentración, promueven la igualdad de oportunidades, la inclusión y la excelencia deportiva, garantizando una estructura homogénea, competitiva y educativa en todo el territorio nacional

Este campeonato se desarrollará de manera simultánea junto con otros campeonatos, como el Campeonato de España de Kickboxing Júnior, Cadete e Infantil. Esto implica que habrá varias clasificaciones y resultados, es decir de manera individual, y por equipos autonómicos, según el campeonato de que se trate.

Artículo 1. Ámbito de aplicación

Los Campeonatos de España en Edad Escolar por Selecciones Autonómicas CESA, se regularán por lo dispuesto en la presente normativa, así como las Normas Generales aprobadas por el CSD, y en todo lo no previsto, por los Estatutos y reglamentos de la FEKM.

Artículo 2. Organización.

La organización de la competición correrá a cargo de la Federacion Española de Kickboxing y Muaythai (FEKM).

Artículo 3. Requisitos de participación para los deportistas.

1. Podrán participar deportistas seleccionados de todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas.
2. Sólo podrán participar los deportistas que cumplan con las siguientes condiciones:
   a) Tener licencia en activo con la FEKM.
   b) Estar al corriente de pago de las cuotas que establezca la FEKM.
   c) No tener ninguna sanción deportiva vigente.
   d) No estar en situación de baja deportiva conforme a la normativa de licencias y seguros.
   e) Haber sido inscritos por su federación autonómica o club, según corresponda.
   f) Pertenecer a la categoría Júnior, es decir, tener 16, 17 o 18 años según el año de nacimiento.

Artículo 4. Composición de los equipos.

1. Las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas podrán participar mediante la selección de deportistas en un equipo competición masculino y/o femenino.
2. Cada equipo de competición estará compuesto por un mínimo de dos deportistas y por un máximo de cincuenta, y al menos con un técnico/a o entrenador/a mayor de edad por selección.

Artículo 5. Pruebas incluidas.

1. Las pruebas incluidas en este campeonato son las incluidas dentro de Tatami Sport, es decir:

a) Point Fight.
b) Light Contact.
c) Kick Light.
d) K1 Light.
e) Formas
f) Parakickboxing e inclusivo

Artículo 6. Normativa técnico-deportiva.

La reglamentación técnica y de arbitraje, así como la relativa a las protecciones y equipación deportiva, será la aprobada en cada momento por la FEKM para las distintas pruebas incluidas en CESA.

Artículo 7. Puntuación.

Cada deportista sólo podrá puntuar una vez para el equipo con el mejor resultado obtenido en la competición, independientemente de la modalidad en la que lo consiga de acuerdo con el siguiente cuadro:

Liga	Posición	Puntos
Final	Primera	30
	Segunda	25
Semifinal	Tercera	20
	Cuarta	20
Cuartos	Quinta	15
	Sexta	15
Octavos	Séptima	10
	Octava	10
Dieciseisavos	Novena	5
	Décima	5
	Resto	1

Artículo 8. Clasificación y premios.

La FEKM entregará tres trofeos a las tres mejores federaciones territoriales masculinas tres trofeos a las tres mejores federaciones territoriales femeninas.

Artículo 9. Entrada en vigor.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de la fecha de aprobación por la Comisión Delegada de la FEKM.